13/12/2023

ECONOMIST & JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

El ritmo de la justicia española: hasta tres años para que se reconozca la pensión por paternidad a los jubilados

"Me voy a morir sin el complemento de pensión". Así reaccionó un jubilado de Málaga al conocer que el juicio para resolver su demanda del complemento de pensión por paternidad se celebrará nada menos que dentro de 3 años, el 27 de octubre de 2026, un día antes de su 77 cumpleaños. A su hijo, **Ignacio Mira Cagigas**, que es su representante legal, se le cayó el mundo encima al escuchar estas palabras, según señala a *Economist & Jurist.*

Su padre tiene 73 años, actualmente "le quedan limpios al mes apenas 213 euros para mantenerse" y está enfermo. Tiene una enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), que reduce el flujo de aire y causa problemas respiratorios, lo que le ocasiona que "no puede andar más de 100 metros, porque se asfixia".

El pasado 27 de octubre, este jubilado presentó, asistido por su hijo, la demanda. Recayó en el Juzgado de lo Social número 3 de Málaga, y el pasado día 6 de diciembre le notificó que el juicio había sido fijado para justo tres años después de presentarla. ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |